BASES DE LA CONVOCATORIA

III EDICIÓN

Las presentes bases tienen por objeto regular la concesión del “Premio CODES 2026 a la investigación e innovación odontológica” dentro del "Simposio Formativo de Verano CODES 2026: Tecnología, Ciencia y Nuevos Horizontes en Odontología” de casos clínicos y proyectos de investigación realizados por los colegiados de Ilustre Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de Asturias que se celebrará el sábado 30 de mayo de 2026.

Dicho premio es financiado por el Ilustre Colegio de Dentistas de Asturias (en adelante CODES).

Las áreas temáticas con las que deben estar relacionados los trabajos que opten a los premios son aquellas que tengan relación con las diversas disciplinas de la odontología (Odontología conservadora, prótesis, periodoncia, ortodoncia, cirugía oral, odontopediatría, medicina oral y odontología preventiva y comunitaria) aceptándose estudios de investigación, casos clínicos, series de casos, revisiones de la literatura o sistemáticas y metaanálisis.

Serán también aceptados como comunicaciones los Trabajos fin de grado , máster o tesis doctorales presentados por los colegiados del CODES en los cursos académicos 2023-24 o 2024-2025

Los trabajos presentados tendrán que haber sido desarrollados en los últimos 4 años naturales.

Normativa

1.1. Beneficiarios/as

Los/as beneficiarios/as de estos premios serán aquellos/as colegiados/as del CODES. Solo se aceptará un trabajo por colegiado.

1.2. Documentación necesaria

Las solicitudes deberán incluir:

- Fotocopia del DNI y de la tarjeta de colegiado
- Currículum vitae resumido (1 Página)
- Resumen de la comunicación (máximo 400 palabras)

Nota: si el trabajo presentado por el colegiado ha sido realizado por más de un autor, ha de incluirse los nombres y apellidos de los autores secundarios en el resumen.

COMUNICACIONES DE INVESTIGACIÓN

- Título y autor/es
- Introducción
- Objetivos
- Material y método
- Resultados
- Conclusión

COMUNICACIONES CLÍNICAS

- Título y autor/es
- Antecedentes
- Objetivos
- Descripción del tratamiento
- Evolución

1.3. Compatibilidad e Incompatibilidad con otros premios.

Estos premios son incompatibles con otros premios recibidos previamente, en relación con la comunicación presentada por parte del colegiado, procedentes de otras administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

1.4. Tratamiento de datos personales y aceptación de las bases.

La presentación de la solicitud implica la aceptación del contenido de estas Bases y la autorización para que sus datos personales sean utilizados de acuerdo con la ley organica de protección de datos 3/2018 del 5 de diciembre. Los candidatos presentados aceptan la difusión de las presentaciones por parte del CODES en la forma que se estime por la misma.

2. Dotación y financiación.

La cuantía de los 3 premios será de:
-Primer premio 1500€
-Segundo premio 500€
-Tercer premio 300€
Todos los premiados junto con el cuarto y quinto puesto recibirán su correspondiente diploma acreditativo. Los premios podrán ser declarados desiertos.

El pago del premio será gestionado por el CODES y su abono se realizará mediante transferencia bancaria.

3. Presentación de solicitudes.

La solicitud se realizará enviando toda la información solicitada que se especifica en el punto 1.2 "Documentación necesaria", al correo electrónico *administracion@dentistasasturias.es* indicando en el asunto del correo "PREMIO CODES 2026".

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en la web del CODES, hasta el día 29 de abril de 2026

4. Proceso de selección.

4.1. Comisión de Valoración.

La Comisión evaluadora estará integrada por:

- Presidente: Sr/Sra. presidente/a del CODES, o persona en quien delegue.
- Secretario: Sr./Sra. presidente/a de la comisión de formación continuada del CODES, o persona en quien delegue.
- Vocales:
 - 2 representantes de la junta de gobierno del CODES.
 - 1 representante de la Clínica Universitaria de Odontología de la Universidad de Oviedo.

4.2. Criterios de Valoración.

Las candidaturas serán evaluadas de conformidad con los siguientes criterios:

- Grado de adecuación de la comunicación a las "Áreas de interés" incluidas en la presente convocatoria: peso del 20% de la valoración final.
- Originalidad y relevancia de los resultados del trabajo realizado: peso del 80% de la valoración final.

5. Instrucción, resolución y plazo para la aceptación de las comunicaciones que opten a premio.

La Comisión de valoración revisará las solicitudes recibidas y verificará que aportan la documentación exigida. Se les requerirá a aquellas solicitudes incompletas mediante un correo electrónico, que en el plazo máximo de 5 días subsanen los defectos o incorporen la documentación necesaria. Trascurrido ese plazo, si la documentación continua

incompleta, esa solicitud quedará excluida de la convocatoria. Posteriormente, se hará pública la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas al proceso de selección en la web del CODES.

Seguidamente la Comisión de Valoración de las comunicaciones realizará una propuesta de hasta 5 comunicaciones que opten a los premios de la presente convocatoria. Los solicitantes cuyas propuestas hayan sido seleccionadas para la presentación y defensa de sus comunicaciones, recibirán la correspondiente notificación por correo electrónico en un plazo máximo de 5 días a partir del día siguiente a la publicación de la resolución de las comunicaciones que han sido propuestas, indicándoles fecha y hora de la presentación de su comunicación, la cual será evaluada por un tribunal compuesto por tres personas, elegido por la junta de gobierno del CODES. El fallo del tribunal tendrá lugar por mayoría simple, será inapelable y no será susceptible de recurso.

Los colegiados/as dispondrán de un plazo de 5 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación electrónica, para comunicar por correo electrónico su aceptación o renuncia a la presentación y defensa de su comunicación.

La Comisión de Valoración podrá declarar desierto los premios si consideran que las comunicaciones no cumplen los méritos suficientes o no se adecuan a las áreas de interés de la presente convocatoria.

Para cualquier aclaración en lo respecto a las bases del concurso los aspirantes pueden ponerse en contacto con la organización del premio en el correo administracion@dentistasasturias.es o al teléfono 985.21.28.96